



**AUMENTO DE CAPITAL,
FIJACION DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SURTITODO S.A.....
CUANTIA: USD \$14.200,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día DIECINUEVE de NOVIEMBRE del dos mil ocho, ante mí, **DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA**, Notaria Titular Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, comparece, el señor **CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO**, de estado civil Casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **SURTITODO S.A.** en su calidad de Presidente, tal como se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Colombiano, residente en esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SURTITODO S.A.** a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del

Dra. Norma Thompson b
Notaria Vigésimo Octava
Cantón - Guayaquil



tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía SURTITODO S.A. que se otorgan y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía SURTITODO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de Noviembre del año dos mil ocho, cuya copia se inserta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno)** La Compañía SURTITODO S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Guayaquil, el quince de Mayo del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de Julio del dos mil tres. B) La Junta General de Accionistas resolvió aumentar el capital en catorce mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, para que el capital suscrito de la Compañía sea de quince mil dólares de los Estados Unidos de América, y fijar el Capital autorizado en la cantidad de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, tal como consta en la Acta de Junta General de Accionistas celebrada

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SURTITODO S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL OCHO.**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis ~~horas treinta~~ minutos del día dieciocho de Noviembre del año dos mil ocho, en la oficina de la Compañía ubicada en el parque Comercial California, Local 4, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía SURTITODO S.A., a saber: (A) El señor CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO, por sus propios y personales derechos, propietaria de catorce mil (14000) acciones; y, (B) El señor ARCELIO PULIDO ARIAS, por sus propios y personales derechos, propietario de seis mil (6000) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y no liberadas, de un valor nominal de cero .cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, decidiendo, consecuentemente, que se conozca y resuelva, sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conversión del valor de las acciones, a un dólar cada una.
- 2.- Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital de la Compañía por un valor de USD \$ 14.200, para tener un capital de USD\$ 15.000.
- 3.- Fijación del capital autorizado;
- 4.- Conocer y resolver la consecuente Reforma de Estatutos; y,
- 5.- Conocer y resolver acerca de la autorización al Presidente para que otorgue las respectivas escrituras públicas;

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Dirige la sesión el señor Carlos Gustavo González Acero, y actúa como Secretario Ad- Hoc el señor Abogado Rubi Portilla Muñoz, en calidad de invitado por la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley.

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón Guayaquil



El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

Enseguida, la Junta General de Accionistas de la Compañía pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día.

En efecto, la Junta promueve que las acciones pasen a tener un valor de un dólar cada una. Luego de las deliberaciones se aprueban es decir, que las antiguas acciones tengan un valor de un dólar cada una, para lo cual se anulan las anteriores acciones y se ordena que se emitan las nuevas acciones numeradas desde la cero cero uno hasta la ochocientos inclusive, quedando de la siguiente manera: Carlos Gustavo Gonzalez Acero propietario de 560 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, Arcelio Pulido Arias, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Como segundo punto, toma la palabra el Presidente de la Sesión y manifiesta que la Compañía se ha visto en la necesidad de realizar el Aumento de Capital en la cantidad de USD\$ 14.200,00; para alcanzar un Capital suscrito de USD\$ 15.000,00; Para lo cual los accionistas de la Compañía aceptan realizar el aumento de Capital y suscriben de la siguiente manera: Carlos Gustavo González Acero, suscribe nueve mil novecientos cuarenta acciones de un dólar cada una; pagando el veinticinco por ciento en efectivo; y el setenta y cinco en un plazo de dos años; y, el señor Arcedio Pulido Arias, suscribe cuatro mil doscientos sesenta acciones de un dólar cada una, pagando el veinticinco por ciento en efectivo y el setenta y cinco en un plazo de dos años; luego de lo cual, **la Junta resuelve aceptar** el Aumento propuesto, quedando la Compañía con un capital suscrito de USD \$ 15.000,00. Dólares de los Estados Unidos de América.

Como tercer punto la compañía promueve Fijar el capital autorizado en el doble capital suscrito para lo cual la Junta **resuelve aprobar** el capital autorizado para que funcione la compañía en USD\$ 30.000,00. De los Estados Unidos de América.

Como cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a conocer y resolver que como consecuencia de los Aumentos de Capital de la Compañía se reforman los estatutos en los Artículos Quinto y Sexto los cuales dirán: Artículo Quinto: El capital social de la Compañía es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 15.000,00), divididos en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que la compañía podrá ser aumentado por la resolución de la Junta General de Accionistas, y, el capital autorizado será de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 30.000,00). ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la quince mil inclusive.



Dra. Norma Thompson B.
Notaria Pública
Cantón Guayaquil

En consecuencia y como quinto punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió autorizar al señor Carlos Gustavo González Acero para que proceda otorgar y suscribir la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos



No existiendo otros asuntos que deba tratarse, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaría se le da lectura siendo aprobada y sin modificaciones.

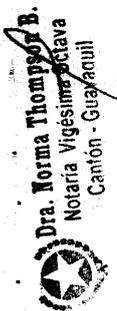
Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.

f) Carlos Gustavo González Acero; Accionista-Presidente de la Junta; f) Arcelio Pulido Arias; Accionista; f) Rubi Portilla Muñoz- Secretario Ad- Hoc de la Junta.-

Certifico: El secretario Ad- Hoc de la Junta certifica que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, y que se presentará en caso de ser necesario. Guayaquil, 18 de Noviembre del 2008

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rubi Portilla Muñoz".

Sr. Rubi Portilla Muñoz
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Guayaquil, 09 de Julio del 2008.

Sr.

CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO ✓

Ciudad

De mis consideraciones



Cúpleme comunicarle a usted que, en la sesión de junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **SURTITODO S.A.**, celebrada el día **08 de Julio del 2008**, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE**, de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo **Vigésimo Séptimo** de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

SURTITODO S.A., se constituyó según escritura pública otorgada el 15 de Mayo del 2003, ante el **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, inscrita de fojas **84.378 a 84.399**, número **12.548**, Registro Mercantil y anotada bajo el número **18.867** del Repertorio el **14 de julio del 2003**.

Usted tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

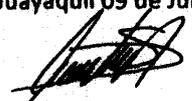
Atentamente.


ABG. RUBI ROLANDO PORTILLA MUÑOZ.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCION AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SURTITODO S.A.

Guayaquil 09 de Julio del 2008.


SR. CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO

C.I. 091857411-2.

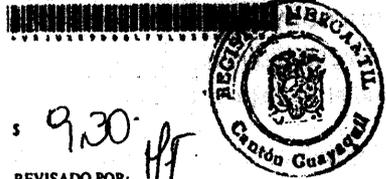
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.559
FECHA DE REPERTORIO: 09/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Julio del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SURTITODO S.A.**, a
favor de **CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO**, a foja 81.374,
Registro Mercantil número 14.396.

ORDEN: 35539



s 9.30
REVISADO POR: HT



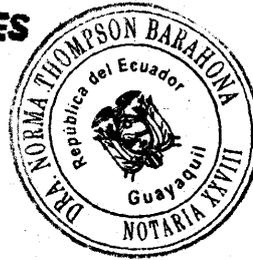
**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESTADO EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992323396001

RAZON SOCIAL: SURTITODO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SURTITODO

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GONZALEZ ACERO CARLOS GUSTAVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 14/07/2013 FEC. CONSTITUCION: 14/07/2013

FEC. INSCRIPCION: 06/11/2013 FEC. ACTUALIZACION: 23/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Conjunto: BODEGA A-4 Bloque: A
Edificio: PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA 1 Oficina: LOCAL 4 Carretera: VIA A DALLE Kilómetro: 11
Referencia urbana: A MEDIA CUADRA DEL BANDO DEL PICHINCHA Teléfono Trabajo: 099794682 Email: carlogon54@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042101898 Fax: 042101898

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Departamento: MIXOHPANA Lugar de emisión:

Fecha y hora: 23/02/2017 03:02:10

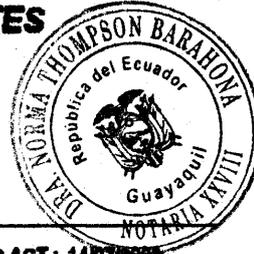


Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésimo Póleva
Canton - Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992323396001
RAZON SOCIAL: SURTITODO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 14/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: SURTITODO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SIN Conjunto: BODEGA A-4 Bloque: A
Edificio: PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA 1 Oficina: LOCAL 4 Carretera: VIA A DALLE Kilómetro: 11 Teléfono
Trabajo: 000794532 Email: carlogon54@hotmail.com Telefono Trabajo: 042101500 Fax: 042101500

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 07/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: SURTITODO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: SAN FRANCISCO Calle: AV. SEPTIMA
Número: SIN Intersección: CALLE 10 - CALLE 11 Teléfono Trabajo: 042701031

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vicesimera Crava
Cantón - Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: NXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS DE ROSARIO DE VILLARA Y JUSTINO GONZALEZ Fecha y hora: 23/02/2007 03:02:10

Marion Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LIORAL SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIDAD EXT

CEDULA DE IDENTIDAD EXT

CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO
LA VEGA COLOMBIA
17 SEPTIEMBRE 1968
GUAYAQUIL



FORM DEL CEDULADO

COLOMBIA Y 2343 Y 262

MANCO RODRIGUEZ GONZALEZ ACERO
COMERCIANTE

GUAYAQUIL JUNIO 2008

REN 0775335




CERTIFICADO DE REPRESENTACION N° 0000021

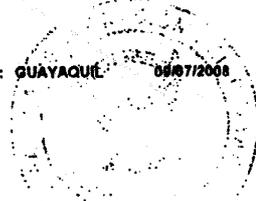
**GONZALEZ ACERO
CARLOS GUSTAVO**

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC79480136 C.I: 0918574112
VISA: C.C.E. REG. N°: 11-1018-2040
ACTIVIDAD: COMERCIANTE

Dra. Norma Thompson B.
Notaria - Guayaquil
Canton - Guayaquil



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 08/07/2008
VALIDO HASTA



RESPONSABLE

POLI TRUJILLO LLANOS EDWIN RODOLFO



el dieciocho de Noviembre del dos mil ocho, y que forma parte integrante de la presente Escritura Pública.- Con los antecedentes expuestos, el señor CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO, en calidad de Presidente de la Compañía SURTITODO S.A., declara: 1) Que se realiza el aumento de Capital en catorce mil doscientos dólares de América, quedando el capital suscrito en quince mil dólares de América, se Fija el Capital Autorizado en treinta mil dólares de América y consecuentemente la Reforma de Estatutos tal como consta en la Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho de Noviembre del dos mil ocho; 2) Que los accionistas son de nacionalidad Colombiana. De igual manera el señor CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO, en su calidad de Presidente de la Compañía SURTITODO S.A., declara bajo juramento, que el Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del estatuto se ha efectuado correctamente conforme consta del acta de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho de Noviembre del dos mil ocho.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO, en su calidad de Presidente de la Compañía SURTITODO S.A., declara bajo juramento que su representada, no ha sido, ni es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA:**

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan los documentos habilitantes: a) Nombramiento del Presidente de la Compañía, debidamente inscrito; b) Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SURTITODO S.A., celebrada el dieciocho de Noviembre del dos mil ocho. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas necesarias para la validez de la presente escritura e incorpore los habilitantes acompañados.- (firmado) Abogado Rubi Portilla Muñoz.- Matrícula número once mil seiscientos noventa y cinco.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Quedan agregados formando parte integrante de la presente escritura los documentos arriba mencionados.- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al otorgante, éste la aprueba, en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria de todo lo cual DOY FE.-

Compañía SURTITODO S.A.

RUC: # 0992323396001

Presidente

CARLOS GUSTAVO GONZALEZ ACERO

C.I. 091857411-2

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil





Esta foja pertenece a la escritura de Aumento de Capital, fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la Compañía Surtitodo. S.A.-----

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. LA NOTARIA,

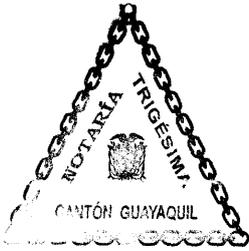
[Signature]
Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



RAZON DOY FE QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SURTTITODO S.A.; CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE LA DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DE GUAYAQUIL; SU RESPECTIVA APROBACION, ASI COMO LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-09-0005889, SUSCRITA POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- GUAYAQUIL 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.- LA NOTARIA.- &

[Signature]
Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SURTITODO S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL TRES**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0005889**, dictada el **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2009**, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía anteriormente mencionada.-
Guayaquil, **03 de Diciembre del año 2009**,

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 52.410
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diez de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0005889, dictada el 25 de septiembre del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión del capital, el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SURTITODO S.A.**, de fojas 141.284 a 141.299, Registro Mercantil número 23.120. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52410



4723

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA